

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001-31-03-018-2020-00152-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Viviana Velasquez Toro
Decisión	Liquida y aprueba costas

Medellín veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

La suscrita Secretaria del Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a favor de la parte **demandante**, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Agencias en derecho	\$5.000.000,00	Fl. 320 al 322 C1
TOTAL	\$5.000.000,00	

Daniela Arias Zapata
Secretaria

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito
Medellín veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el canon 366 del C. G. del Proceso se da **APROBACIÓN** a la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 009 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 28 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b99e5d8a3281bcc80be5ec5fc07ec1a6132778976d88d7941f906e8701ba8775

Documento generado en 27/01/2021 09:52:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**